

Términos de Referencia

La Dirección Nacional de Energía llama a Empresas Consultoras para la: “Evaluación de mecanismos de beneficios energéticos, control de ejecución de convenios y programas”

Antecedentes

El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) es la autoridad encargada del diseño y conducción de la política energética, articulando a los diversos actores y estableciendo condiciones que contribuyan al desarrollo del país productivo.

Como objetivos particulares de este eje se destaca:

- 1) El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), a través de la Dirección Nacional de Energía (DNE) planifica, diseña, evalúa y conduce la política energética, establece la normativa y coordina con los diferentes actores públicos y privados. En este marco, se realizan convenios y consultorías que deben ser gestionadas, asegurando su correcta implementación y la disponibilidad de recursos para que su ejecución asista a alcanzar las metas definidas en la política energética.
- 2) Promover la investigación, desarrollo e innovación en temas energéticos, así como instrumentos específicos para la promoción de inversiones y el desarrollo de capacidades industriales en la temática, entre otros.

Objeto

La presente consultoría se encuentra enmarcada en los mencionados cometidos de la DNE-MIEM, y tiene como objetivo asistir a la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria Energía y Minería (DNE - MIEM) en la evaluación de los mecanismos de beneficios otorgados al sector privado, y control de ejecución de convenios, programas y consultorías de investigación, desarrollo e innovación donde participe DNE-MIEM, para contar con el asesoramiento en materia tributaria y financiera.

Objeto específico

Los términos de referencia adjuntos describen el alcance de la consultoría y los entregables esperados.

Consultoría técnica “Evaluación de mecanismos de beneficios energéticos, control de ejecución de convenios y programas”

Anexo.- Términos de referencia

A. Requisitos

Excluyente:

- La Empresa Consultora deberá contar con al menos un profesional con experiencia probada en formación contable (nivel terciario¹) mínima de dos (2) años.

Se valorará:

- Manejo fluido de herramientas informáticas, principalmente programas utilitarios de oficina (Excel).
- Conocimientos del sector energético.
- Experiencia en:
 - Diseño de procedimientos.
 - Sistema de inventarios.
 - Auditorias Financiero contables

B. Objetivo general

Será referente en el asesoramiento en materia tributaria y financiera de la evaluación de estados contables, de la evaluación de los beneficios otorgados al sector privado y la coordinación y ejecución de convenios y consultorías relacionadas a actividades de investigación, desarrollo e innovación que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la DNE.

C. Actividades a desarrollar

- Asesorar en materia tributaria financiera-contable a los distintos equipos de trabajo técnicos en la formación de instrumentos promocionales destinados a alcanzar las metas y los lineamientos de la política energética.
- Participar en grupos de trabajo especializados, asesorando en el estudio financiero de las propuestas recibidas en las distintas campañas o beneficios promovidos por esta Unidad Ejecutora.
- Evaluar los instrumentos promocionales que se apliquen.

El Consultor deberá presentar los siguientes entregables:

- Informes mensuales con un resumen de las actividades desarrolladas.
- Informe de evaluación de los impactos en la implementación de las diferentes alternativas y recomendaciones en función de la cuantificación de los beneficios.

¹ Título de Contador Público expedido o revalidado por la Universidad de la República o Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

D. Confidencialidad

Los derechos de autor de los documentos utilizados o producidos serán de propiedad de la DNE, por lo cual el Consultor no podrá compartir ni difundir la información producida en esta consultoría u otra información derivada de estos datos con terceros.

La DNE podrá disponer de los documentos y resultados de la presente consultoría para el uso que considere conveniente.

E. Contraparte

La contraparte de las actividades y entregables será la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria Energía y Minería, a través de las personas que se designen oportunamente.

F. Carga horaria y relación contractual

La carga horaria será de 20 horas semanales para la realización de todas las actividades asignadas.

La consultoría constará de horas de consultoría presencial, en oficinas de la Dirección Nacional de Energía (Sarandí 620, Montevideo), y de horas de consultoría no presencial, cuya cantidad se acordará entre la Dirección Nacional de Energía y la empresa, en función del trabajo a realizar.

La consultoría podrá implicar asimismo la asistencia a reuniones externas en otros organismos.

G. Plazo

El plazo del contrato será por 6 meses, pudiendo la Administración opcionalmente prorrogar por un período de igual duración, debiendo comunicar al adjudicatario dicha voluntad, con una antelación no menor a 20 días hábiles al vencimiento del período.

H. Oferta económica

La consultoría será por un monto de UYU 420.000 impuestos incluidos, por todo concepto.

El pago se realizará en seis entregas mensuales iguales (6) contra informe de actividades desarrolladas.

I. Presentación de propuestas

Las empresas interesadas deberán enviar el CV del profesional/les propuesto/s con toda la documentación que acredite sus antecedentes:

- Cédula de Identidad
- Título habilitante
- Currículo vitae y copia de los certificados correspondientes.
- No se recibirá documentación adicional después de presentada la postulación.

J. Evaluación de las propuestas

A los efectos del estudio de las ofertas, se realizará una evaluación respecto del cumplimiento de los requisitos excluyentes exigidos en el presente llamado.

Posteriormente, serán evaluadas todas las ofertas que cumplan con los aspectos sustanciales exigidos.

Para la comparación de ofertas se considerarán las siguientes ponderaciones:

Factor	Indicador	Puntaje máximo
Auditorias Financiero contables	Experiencia en la realización de auditorias	40
Experiencia en el sector energético e industrial	Antecedentes laborales en empresas asociadas al sector energético e industrial	30
Experiencia en actividades de investigación, formulación e innovación de políticas	Antecedentes laborales en actividades de investigación, formulación e innovación de políticas	30
Puntaje total		100

Se seleccionará la empresa que cumpliendo todas las formalidades alcance el mayor puntaje.